



GOBIERNO
REGIONAL
DE PUNO

DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



INFORME TECNICO N° 020-2024-UGELEC-AGP/ESP.Mat.-VCHLM

PARA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : VLADIMIR CHOU KOU LAURA MAMANI
ESPECIALISTA EN EDUCACION - MATEMATICA.

ASUNTO : Informe sobre visita del día 15 de marzo de 2024 a la institución educativa privada "GALENO" de la ciudad de Ilave.

REFERENCIA : Denuncia pública propalada en medios de comunicación el día 14 de marzo de 2024.

FECHA : ILAVE, 25 DE MARZO DEL 2024.

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle respecto de la referencia, el mismo que se hace en los siguientes términos.

PRIMERO: En fecha 14 de marzo de 2024, a través de Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL El Collao, se nos informó de problemas presentados en la IEP. "Galeno" de la ciudad de Ilave, posible toma de local por parte de padres de familia que venían denunciando que había mala atención en dicha institución, problemas como juntar en un salón a estudiantes de cuarto y quinto grado de educación secundaria. En razón a ello mi persona se apersonó a dicha institución el mismo día encontrando ya a la Directora y personal de COPROA realizando una visita inopinada.

SEGUNDO: Al día siguiente 15 de marzo de 2024, mi persona en calidad de Especialista en Educación de Matemática, en calidad de acompañante de las instituciones educativas privadas de la ciudad de Ilave, conjuntamente con personal de la UGEL El Collao, nos constituimos en la institución educativa privada "Galeno" de la ciudad de Ilave, donde reunidos con Dirección de dicho plantel levantamos un acta donde se registra la situación del servicio, los documentos técnico normativos de la institución, asimismo el director manifiesta que se ha cumplido con presentar la documentación a la UGEL El Collao, el mismo que tiene registro de expediente N° 1249-2023-TRAMITAME que figura en la bandeja asignada al Especialista en Educación – Matemática. En mi calidad de representante de la UGEL El Collao se le requirió la exhibición de los documentos físicos como son: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Proyecto Curricular Institucional, Relación de Docentes entre otros, los mismo que fueron mostrados tanto en digital como en físico, también se le requirió información sobre el ejercicio de profesional en Psicología a lo cual el Director manifestó que la institución si contaba con dicho personal.

TERCERO: Posteriormente se procedió a tomar fotos de los ambientes de trabajo de la mencionada institución, aulas con trabajo de estudiantes, servicios higiénicos tanto para docentes como para estudiantes. Finalmente se le realizaron las recomendaciones del estricto cumplimiento de la normativa respecto de instituciones educativas privadas, así como el cumplimiento de elevar la información en la plataforma SIMON. (Se adjunta copia del acta realizada el 15 de marzo de 2024 y fotos tomadas de la institución en mención)

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Acto de Inspección en la Institución Educativa
privada "BOLENO-ILOVE".

Siendo a las 8 y 50 minutos del día 15 de Marzo
de 2024, se constituye el especialista en instituciones
privadas de gestión, el Licenciado Vladimir Laura -
Mamani y también se encuentra presente el Director
de la Institución privada el Sr. Eusebio (Caton) Vespuz
Caton a fin de constatar el buen funcionamiento
de la Institución privada; a continuación el
especialista de la UGEL el Collao, requiere al Director
el Reglamento Interno y el plan anual de trabajo,
en efecto el Director exhibe a través de un laptop
de manera Virtual los dos instrumentos de
gestión así como en forma física el Reglamento interno.
En otro aspecto, el especialista requiere el proyecto
curricular Institucional (PCI) y el PEI al respecto
el Director indica que los dos instrumentos no los
tiene por el año 2024, pero exhibe en forma
física del año 2023.

A continuación también el especialista requiere
información sobre la infraestructura, equipamiento
y condiciones, sobre el particular el Director en
forma que dicha documentación no la tiene sino
en el sede central de la ciudad de Puno.
En este acto se requiere información con
respecto al personal directivo, docente y administrativo.
Al respecto el Director informa que sólo cuenta
con un sub Director, en cuanto a docente se tiene
la cantidad de 28 docentes, y personal Administrativo
3 servidores, para un total de 63 estudiantes en
distintos grados de Primeros a Quinto, sub
secundaria.

con respecto a servicios complementarios. El Director
 Inspección que se tiene función sobre el PISO
 Escuelas; luego preguntó sobre el servicio de psicología
 gen para alumnos, el Director un Verbo de la Junta
 del profesorado en Psicología por Ana Ponce
 continúa con registro en el colegio de Psicología
 N.º 5570. Y siendo las 9 con 23 minutos
 del día 15 de mayo de 2024, finalizó la Inspección
 del Especialista en Educación o Instituciones
 Educativas Privadas, en esta ocasión, a la Inspección
 Educación Privada "Galeno-Ilave", a
 fin de verificar el funcionamiento de la Institución
 Educativa; visto los antecedentes de orden que
 se puede observar la presencia de los alumnos
 y los documentos así como el personal docente
 activo, de esta forma concluye la Visita del
 Especialista de la UGEL-EL COLLO a la Dirección
 de la Institución Educativa Privada Galeno-Ilave
 por su Validez por un los asistentes.


 FIEL ALABRAN CHOU HOU LAMPUNABAN
 SUP. DE EDUCACIÓN MATRIMONIA
 UGEL EL COLLO




 Roberto Justino Vasquez Catari
 DIRECTOR
 I.E. PRIVADA GALENO



HORARIO REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CLAUDIO GALENO"

HORA DE INGRESO	7:30	a	7:40
1RA HORA	7:45	a	8:40
2DA HORA	8:40	a	9:35
3RA HORA	9:35	a	10:30
RECESO	10:30	a	10:45
4TA HORA	10:45	a	11:35
5TA HORA	11:35	a	12:25
ALMUERZO	12:25	a	12:55
6TA HORA	12:55	a	1:45
7MA HORA	1:45	a	2:35
8VA HORA	2:35	a	3:25
EVALUACIÓN	3:25	a	3:45

LA DIRECCIÓN











